



MCR

MOVIMIENTO CUBANO REFLEXIÓN INFORME SEMANAL

[Del 11 al 18 de enero del 2022]

Principales acontecimientos que marcan la semana.

1.- Denuncia proceso judicial amañado, José Rodríguez Herrada, preso político del 11J de Caibarién.

El preso político, José Rodríguez Herrada plantea que mintieron deliberadamente los funcionarios del régimen castrista, por lo que cometieron el delito de Perjurio, en este caso: Yadiel Munero Urbay, político de la estación de la PNR de Caibarién y Ariel López Águila, uno de los jefes de sector de la policía de ese municipio. El primero declaró tener videos, pero no fueron mostrados como prueba. El segundo, aseguró haber visto a 5 acusados en la manifestación del 11J, sin embargo, dos de ellos quedaron liberados desde el mismo comienzo del proceso, o sea, se comprobó que no estaban en la marcha y por tanto mintió. Los cuatro partidarios del régimen que declararon en contra de los manifestantes, solamente mencionaron a dos de los 5 acusados (Javier Delgado Torna y Carlos Michael Rodríguez Morales). La presidenta de la sala al formular la sentencia, se vale de la declaración de los 4 testigos referidos anteriormente, pero añade a Herrada junto a estos, como líder, lo cual es una maniobra mal intencionada.

Él no niega su participación en la marcha ni el haber vociferado consignas reivindicativas: “Libertad, queremos cambio, Patria y Vida” y demás, en virtud del artículo 56 y otros de la Constitución vigente, pero estaba en otro grupo de protestantes ubicado en la calle 18 esquina 23 de la Villa Blanca. La presunción de inocencia está en la esencia del debido proceso, además de lo tremendamente injusto de la sentencia hicieron una grosera chapucería, obviamente con total desprecio a la dignidad de la persona humana.

El tribunal estuvo compuesto por: la presidenta, Yisel Egües González; jueces: Edilberto Agustín Rodríguez Fernández y Gilberto Andrade Quintana; También conformó el cuerpo judicial, la fiscal Daily Carrazana González. Precisa Rodríguez Herrada, que tuvieron su buena parte de culpa, en la manipulación del proceso judicial, los órganos de la Seguridad del Estado (SE)

Por otra parte, comunicó que el 1ro de enero comenzaron una huelga de hambre los reos del 11J: Javier Godoy Cárdenas y Carlos Brunyd Pérez Favelo, por estar en desacuerdo con la sentencia sin pruebas, que les impusieron. El primero se encuentra en una celda tapiada de la prisión “El Pre” y el segundo fue trasladado para el reclusorio de Guamajal, ambos centros penitenciarios ubicados en Santa Clara.

2.-Negada la visita matrimonial al preso político, Alexey Martínez Rojas.

Mariángel Rodríguez Cruz, esposa del preso político, Alexey Martínez Rojas tuvo que viajar dos veces en una semana desde Camajuaní hasta el “Campamento Penitenciario abierto de Remedios” en aras de asistir a la visita matrimonial, pero fue en vano. Se requiere de cinco análisis clínicos, para dicha visita, pero para dos no había reactivo (Exudado Vaginal y Test de Gram), de modo que tuvo que conseguir una carta justificativa de las autoridades sanitarias del Policlínico Octavio de la Concepción De la Pedraja de Camajuaní. En el segundo intento, no se concretó, por falta de cuño del documento. **Después de ese vía crucis afloró un mal mucho mayor: no había voluntad de concederle dicha visita, al punto que Martínez Rojas renunció a seguir haciendo gestiones inútiles.** Al regreso procuró que la directora de dicho policlínico le entregara un documento explicativo por tal motivo, que supuestamente servirá para otras visitas.



3.-Revocado a prisión persona desafecta al régimen de Quemado de Güines.

Edilio Escobar Delgado, vecinado en el batey Panchito Gómez Toro, perteneciente al municipio de Quemado de Güines fue golpeado severamente el 22 de noviembre pasado en la estación de policía local, así como revocado a prisión. Él se defendió verbalmente ante tanta brutalidad y lo querían acusar de un presunto Atentado contra el “Presidente de la Republica”, pero finalmente no procedió.

Escobar extingue la condena en el “campamento Copa” ubicado en Manacas, Municipio de Santo Domingo. En noviembre del 2020 fue procesado a 2 años tras las rejas por “Peligrosidad Social Predelictiva” y al año le concedieron la libertad condicional. Apostilló que a 18 reos de Peligrosidad Social Predelictiva los pusieron en libertad el lunes 17, pero los 10 revocados con anterioridad por esa figura siguen penando, entre los que se encuentra él. **Es público y notorio entre la población penal que en la nueva legislación quedó eliminada la referida “Peligrosidad Social Predelictiva”.**



4.-Victoria pírrica hace que baje el precio del yogurt de soja en el poblado de MIR, Holguín.

En el poblado de Mir, municipio Calixto García, provincia de Holguín, tenían como paliativo a la enorme crisis alimentaria adquirir yogurt de Soja a 4 CUP el litro. Con la espiral inflacionaria este alimento subió sucesivamente de 4 pesos a 6, después a 16, pero ante la presión popular bajó a 13 y finalmente a 9. Se aclara que es de pésima calidad, al punto que se le tiene obligatoriamente que adicionar azúcar para enmascarar el gran contenido de agua que le adicionan, de seguro en la fábrica, transporte y en el lugar de expendio. El litro de leche se cotiza a la astronómica cifra, en el único mercado donde se consigue: el negro, a 25.00 CUP, pero no siempre existe oferta.



Foto de archivo

Por otra parte, se distribuye a granel, con pésima higiene y manipulación, lo cual incluye una manguera por donde sale expelido el líquido en cuestión. Solamente una población hambreada y desesperada consume esa mezcla imprecisa.

Para conseguir que bajara el precio, los pobladores y camioneros boicotearon el producto, por lo que no dejó de ser una victoria pírrica.

Fuente: Osmani Pérez Ferraz.



Librado R. Linares García

magalybrochedelacruz@gmail.com

www.mrcuba.org

Teléf. móviles: 52378063 y 53769404



